CASA MONETT CIA. LTDA.

Guayaquil, 29 de abril del 2010.

Señor

Ing. Jorge Enrique Kury Granja Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CASA MONETT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted SUBGERENTE de la misma por el periodo de CINCO AÑOS.

A partir de la fecha de inscripción de su nombramiento, a usted le corresponderán las siguientes atribuciones, entre las que constan, reemplazar al Gerente en caso de falta esté por cualquier causa, en cuya circunstancia serán de su competencia y atribuciones en el régimen interno y externo de la administración y de la representación legal. Las referidas facultades se encuentran plasmadas en la Cláusula Décima Segunda del Estatuto Social, el cual fue reformado mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 28 de febrero del 2008, posteriormente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de abril del mismo año.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de este cantón Guayaquil, el día 17 de febrero de 1.971 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero del mismo año.

tentamente,

GEÖRĞE KUR'X ASSAF SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de SUBGERENTE de la compañía CASA MONETT CIA. LTDA., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de abril del 2010.

JORGE ENRIQUE KURY GRANJA

C.C. No. 120180846-4

Alberto Bobadilla Bodero Cuarto de Guayaquil LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha catorce de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Subgerente, de la Compañía ASA MONETT CIA. LTDA., a favor de JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, a foja 46.622, Registro Mercantil número 8.775.

ORDEN: 22240

S.M.31 REVISADO POR: L.





AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se la exhibe y devuelve al
interesado.

Guayaquil, 13 de Cavou del 2010

Dr Alberto Bobadilla Bodero Notario Cuarto de Guayagun

